RESOLUCIÓN No. 553 DE 2023
(Noviembre 16)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-024-2023"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y Resolución No 374 de agosto 12 de 2021,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el municipio de Flandes, Tolima, consideró técnicamente viable el proyecto, cuyo objeto es: **"CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE BARRIDO DOCUMENTAL E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA IDENTIFICAR SUSCEPTIBLES DE VACUNACIÓN DE ESQUEMA REGULAR, INFLUENZA, VPH, SARAMPION Y RUBEOLA, EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA".**

SEGUNDO. Que la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso de contratación, es la de Selección Abreviada mediante de menor cuantía, establecida en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta el valor y el objeto a contratar.

TERCERO. Que conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar físico para consultar y retirar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás anexos, la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos y la Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 8va Calle 12 Esquina Barrio Centro en Flandes, así como también, que los mismos documentos podrán ser válidamente consultados en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co, portal Secop II.

CUARTO: En concordancia con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal de Flandes, Tolima, se permite convocar a las veedurías ciudadanas, a que participen de manera activa en el proceso de selección que mediante el presente acto administrativo se apertura formalmente.

QUINTO. Que la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA UN ($54.751.381) M/CTE,** incluidos todos los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, que se encuentra debidamente soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023001615 del 20-10-2023, por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA UN ($54.751.381) M/CTE.**

SEXTO. Que de conformidad al decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria no se limita a MiPymes, puesto que la entidad no recibió solicitudes, en los plazos establecidos en el proceso contractual.

SÉPTIMO. Que durante el término de publicidad del proyecto de pliegos, NO se presentaron observaciones al mismo.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

OCTAVO. Que el municipio de Flandes, Tolima, se permite aperturar el proceso de selección de la referencia, teniendo en cuenta que ya se efectuó la incorporación presupuestal y se expidió la Disponibilidad Presupuestal con cargo a la vigencia de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la apertura del proceso de convocatoria pública, por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. *SAMC-024-2023***, cuyo objeto es **"CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE BARRIDO DOCUMENTAL E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA IDENTIFICAR SUSCEPTIBLES DE VACUNACIÓN DE ESQUEMA REGULAR, INFLUENZA, VPH, SARAMPION Y RUBEOLA, EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA"**, con un presupuesto por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA UN ($54.751.381) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO. El cronograma determinado en la plataforma SECOP II. Las fechas y plazos previstos en la plataforma SECOP II podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLÍQUESE el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación Pública Secop II, en el cual, los proponentes podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a esta convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO. Convóquese a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo control social.

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Flandes, Tolima, a los dieciséis (16) días de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

(Original firmado)

_____

DEIDER MORA RAMÍREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboro: Angela María Tovar C.
Asesor de contratación

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes